292

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.656.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA VICE DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL N° -IV- DE ENCARNACION.-

Asunción, 25 de Octubre de 1.945.-

781.-

VISTA: la solicitud de permiso presentada por la Sra. Josefina T. de Arrúa, Vice Directora y Catedrática de la Escuela Normal de Profesores N° -IV- de Encarnación, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2543,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese 45 días de permiso, sin goce de sueldo, a contar desde el 12 de Octubre, a la Prof. de la. categ. Sra. Josefina Torreani de Arrúa, Vice Directora y catedrática de Historia de la Educación del 6° curso, Práctica y Crítica de la Enseñanza del 6° curso, Física del 5° curso, Pedagogía e Historia del 4° curso, Física e Historia del 3r. curso y Geografía del primer curso de la Escuela Normal de Prof. N° -IV- de Encarnación, y nómbranse como substitutas a las siguientes profesoras de la. categoría:

Sra. Celia Irrazábal de Flecha, Sub-Regente de la Sec. Aplicación, en el cargo de Vice Directora.

Sr. Juan C. Acosta, en el cargo de Sub-Regente de la Sec. Aplicación, en substitución de la Sra. Celia Irrazábal de Flecha.

Srta. María Elena Galeano, en la cátedra de Historia de la Educación del 6° curso.

//--

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.656.-

-2-

/..Sr. Juan C.Acosta, en la cátedra de Física del 3° y 4° cursos.

Srta. Herminia Benítez, en la cátedra de Pedagogía del 4° curso.

Srta. Obdulia Rodríguez, en la cátedra de Geografía del primer curso.

Sr. Emilio Guglielmo, en la cátedra de Historia de 3° y 4° cursos, y

Srta. Marta Beatriz Ramírez, en la cátedra de Práctica y Crítica del 6° curso.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-